

Echaiz Moreno, Daniel. *Sociedades. Doctrina, legislación y jurisprudencia*. Trujillo, Fórum Casa Editorial, 2005.

## PRÓLOGO

Daniel Echaiz Moreno fue un buen estudiante en la Maestría en Derecho de la Empresa de la Pontificia Universidad Católica del Perú en los años 2001 y 2002. Durante sus estudios en esa Maestría, con la cual tengo estrecha vinculación, Daniel Echaiz mostró especial predilección por los dos cursos de Sociedades que allí se ofrecen.

Terminados sus estudios de Maestría, Daniel Echaiz Moreno profundizó y culminó el trabajo que ha dado lugar a este libro, que reúne doctrina, legislación y jurisprudencia.

En cuanto a lo primero se encuentran diez trabajos que revelan la investigación jurídica del autor sobre temas tan controvertidos y sobre los que poco se ha escrito, como la diferencia entre los conceptos de empresa y sociedad, la sociedad comercial de responsabilidad limitada, la fusión de sociedades, el control societario y los grupos de sociedades.

Respecto a la parte legislativa está por cierto la Ley General de Sociedades y otras diez normas legales de carácter societario. Entre éstas deben mencionarse el Reglamento del Registro de Sociedades, la Ley de protección a los accionistas minoritarios de las sociedades anónimas abiertas, las Normas sobre las publicaciones de las sociedades anónimas abiertas, las Normas relativas al acceso a información vinculada a la marcha societaria y convocatorias a juntas en las sociedades anónimas abiertas, la Resolución sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados, la Resolución sobre la inscripción de personas jurídicas extranjeras y la reciente Directiva aplicable a los directores de las empresas del Estado.

La jurisprudencia está conformada por sesenta y cuatro resoluciones transcritas íntegramente, sobre temas diversos y que el autor ha consignado bajo un título expresado a manera de pregunta; por ejemplo: ¿cuándo existe una sociedad? y ¿cuándo se tiene la condición jurídica de socio?

El trabajo de Daniel Echaiz Moreno es particularmente interesante para los estudiosos del Derecho Societario, no sólo porque agrupa la legislación vigente sobre la materia, sino porque contiene doctrina seleccionada que seguramente despertará el debate académico, así como jurisprudencia actualizada y transcrita textualmente.

En este punto es preciso señalar que si bien el texto de la ley es decisivo en un sistema legal como el nuestro, la opinión de los tribunales es también de gran importancia aún cuando entre



nosotros los precedentes no sean por lo general de obligatorio cumplimiento. Pero son importantes porque revelan la manera de pensar de quienes administran justicia, lo cual es indispensable para interpretar adecuadamente la norma legal. En definitiva, cuando a un abogado se le pide una opinión legal no sólo interesa el examen exegético y doctrinario de la norma sino también el análisis de la jurisprudencia sobre el punto porque ésta revela el criterio del juzgador y permite predecir de qué manera se pronunciará si el caso llegase a su conocimiento.

Daniel Echaiz Moreno ha escrito numerosos artículos sobre temas empresariales y éste ya es su tercer aporte bibliográfico bajo la forma de libro. Como se trata de un hombre competente e inquieto, estoy seguro que hará más contribuciones en el futuro. Por lo pronto, recomiendo vivamente este trabajo que será de utilidad para profesores, abogados y estudiantes.

**Jorge Avendaño Valdez**

Coordinador de la Maestría en Derecho de la Empresa de la  
Pontificia Universidad Católica del Perú